

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución nº 377, de 13 de marzo de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se procede a la concesión de una beca de formación de personal técnico en el ámbito del Medio Ambiente (Planificación, infraestructuras y cartografía de incendios forestales)

201403170024048

III.2192

En consideración a los siguientes

Antecedentes

1ª.- Orden 9/2012 de 14 de mayo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de bases reguladoras de la concesión de becas en el ámbito de la investigación agraria, de la calidad agroalimentaria, vitivinícola, el desarrollo rural y el medio ambiente.

2ª.- Resolución nº 301, de 3 de marzo de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica la Resolución nº 973 de 11 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la convocatoria pública para el año 2013 de una beca de formación de personal técnico en el ámbito del medio ambiente (Planificación, Infraestructuras y cartografía de incendios forestales).

3ª.- Acta de la segunda reunión de la Comisión de Valoración, de 29 de enero de 2014.

4ª.- Informe del Presidente de la Comisión de Valoración, de fecha 13 de febrero de 2014.

5ª.- Revisada la documentación obrante en el expediente se determina que la persona seleccionada cumple los requisitos exigidos en la norma para su efectiva incorporación.

6ª.- Informe del Director General de Medio Natural por el que se propone conceder la mencionada beca a Dª.- Cristina Rodríguez Pérez (DNI: 02666970M).-

7ª.- Fiscalización favorable por parte de la Intervención Delegada de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el uso de las competencias atribuidas

Resuelve:

Primero.- Conceder una beca de formación de personal técnico en el ámbito del Medio Ambiente (Planificación, infraestructuras y cartografía de incendios forestales), a Dª Cristina Rodríguez Pérez (DNI: 02666970M), con efectos del 16 de marzo de 2014, por un importe mensual de mil ciento veintidós euros (1.122,00 €), al haber obtenido dicha candidata la mayor puntuación del total de solicitudes presentadas.

Segundo. Desestimar el resto de solicitudes formuladas, relacionadas en el Anexo I.

Tercero.- Comprometer un gasto por importe de once mil veinticuatro con treinta euros (11.024,30€), con cargo a la partida presupuestaria 05.06.5451.484 Proyecto 80.005.1 del presupuesto ordinario para el año 2014. De este importe corresponde comprometer diez mil seiscientos setenta y siete con diez euros (10.677,10€) a favor del adjudicatario de la beca, y trescientos cuarenta y siete con veinte euros (347,20€) a favor de la Seguridad Social relativa a la cuota de la Seguridad Social que aporta el Gobierno de La Rioja.

Cuarto.- Exonerar de acreditar antes del cobro, que se halle al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.2.g) del Decreto 14/2006, de 16 de febrero.

Trasládese a la Intervención Delegada de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Medio Natural.

Notifíquese al interesado la necesidad de saber sus derechos al recurso.

En Logroño, a 13 de marzo de 2014.- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Íñigo Nagore Ferrer.

Anexo


Anexo I: Solicitudes desestimadas

Nº solicitud	Apellidos	Nombre	D.N.I.
1	Calabuig Vila	Eduardo	20453567N
5	De Lucas García	Daniel	70256679M
9	Somovilla Lumbreras	David	16595060P
10	García Herreros	Itxaso	72808198L
13	Cumplido Marín	Francisco Javier	16610978X
14	Sáenz González	Carlos	16615043G
18	Tjesse Beth	Roberto	X1370414M
19	Fernández García	Bruno	71282194L
24	Marcos Ruiz	Esteban	50869648L
28	Pérez Leal	Eneko	72505452E
31	Amez González	Cristina	53647705K
34	Fadón Adrián	Laida Isabel	72086504L
37	Gutiérrez Ruano	Laura	76042048T
41	Alonso Adeva	Estela	12406891R
43	Hernández Rodríguez	Paula	47283022J
47	Andrés Sodupe	Javier	71345804B
50	Rojo De Benito	Esmeralda	34994097B
53	Arnedo Ruiz	Beatriz	16640748H
57	Pérez Montes	Javier	16616301C
60	González Fernández	Gonzalo	16619352N
63	Fernández Duque	Beatriz	71945832S
66	Miguel Aguirregomezcorta	Amaya	16614461C
69	Fernández Migueláñez	Irma	50763369T
72	Sierra Villacorta	Natalia	12781742K
75	Trillo Recuero	Alberto	03138699G
78	Castillo Cordon	Noelia	72795631X
80	Pascual Simón	Sergio	71108729C
81	Gallegos Reina	Antonio Jesús	25696130R
84	López Sáenz	Sandra	16615854X
88	Serna García	Leire	72743925P
89	Nadal Dieste	Elena	73004269S
96	Aguirre Pascasio	Maite	72748664D
99	De Pedro Peña	Raquel	72791818S
101	Herederó Muñoz	Sandra	03473564N
105	Molinero Poole	Deirdre	05306373C
108	Tello Vadillo	Mª Pilar	50989680Z
111	Sanz Frías	Eduardo	72989928A
112	Muñoz Tévar	Javier	47049265M
116	Santafé Ruiz	Óscar	47696002M
117	López García	Mª Carmen	53209965V
120	Guijarro Molinero	Rosario	48537551F
123	Olarte López	Nuria	16618595Z
126	Delgado Bueno	Isabel	02236086A
128	Ruibal Naredo	Daniel	53532092Y
132	Palomares Molina	Mª José	06272750Y
133	De Miguel Muñoz	Ana	11860154C

137	Recuero Pavón	Laura	05315436K
139	Ríos Pena	Laura	47372234P
142	Peris Carbonell	Rosa	44796382H
145	García Rivera	José Ángel	71135698X
148	Allo Rama	José David	47379621N
150	Gómez Mazuecos	Manuel	43181798B
153	García Garduño	José Ángel	70983237Q
155	González de la Morena	Cristina	51453808W
159	Del Amo Cerrada	Camino	25190262H
160	García García	Concepción	47364073N
164	Bernal Girona	Cristina	45737511X
168	Rustarazo Vázquez	Damián	33473452B
171	Rodríguez Fernández	Julio Alberto	71659875V
173	Caso García	Ignacio	72080476V
177	Castellanos García	David	16609628V
179	Pascual Ortiz	Naia	30676608J
183	Soria Abad	Elena	72886952K
184	Bombín Mosquera	Paloma	71161435X
187	Calé Galiano	Joaquín	26236281C
191	Esteban Allende	David	50543870J
194	Barallobre Pazos	Sofía	79335776J
196	Plaza García	Bárbara Lucía	07004815G
200	Yagüe del Álamo	Emilio Jesús	03913301N
203	Alonso Acevedo	Alberto	50551469E
206	De la Serna Vivas	Alfredo	02289335F
209	García Ochoa	Diego	72798131A
213	Alfaya Fresnel	Alberto	36160886X
217	Fernández González	Raúl Arcadio	72080794J
220 idem 43	Hernández Rodríguez	Paula	47283022J
224	García Martín	Cristina	12420339V
225	Viedma Torres	Cintia	77358159M